



---

# MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL

---

Programa de Posgrados  
Agosto 2019





## **PROGRAMA DE POSGRADOS**

### **Maestría en Derecho Notarial y Registral**

#### **Fundamentación**

Los actos jurídicos que deben ser plasmados en instrumentos inherentes a la función notarial requieren de la registración. Esta actividad es regulada por un cuerpo de normas, principios y criterios que emanan del derecho civil, y que fundamentan las formas y procedimientos a partir de los cuales se inscriben y registran actos jurídico - notariales. La registración de esos actos permite la entrega de la obra a quienes requieren la intervención profesional, la publicidad del acto notarial y su oponibilidad a terceros.

El conocimiento de los principios y criterios que regulan la registración y la correcta aplicación de la técnica registral adquieren relevancia al considerar los efectos y consecuencias para los instrumentos públicos y privados.

En el sistema registral declarativo no convalidante, que rige en nuestro país, la acción profesional prevalece sobre la registración; sin embargo, los errores en la inscripción pueden dar lugar a conflictos jurídicos de distinta índole. Como consecuencia, el conocimiento profundo de los principios, criterios y técnica registral se constituye como agente preventivo de errores u omisiones en el ejercicio profesional. Esto redundará en un mejor servicio a la comunidad, dado que la actuación del notario y del abogado está primordialmente interesada en brindar seguridad y certeza jurídica a los actos que celebran las partes, y que sean finalmente registrados para hacerlos exigibles a todos los demás.

Si bien los egresados en Derecho han abordado el estudio de sistemas y técnicas registrales, la amplitud y complejidad que adquiere esta disciplina y los avances en el ámbito económico y político (entre otros, la globalización, y tecnológico (por ej.: sistemas informáticos de registración, telemática) tornan insuficiente la formación de grado, demandando un espacio de profundización y actualización profesional en la materia.

#### **1. REQUISITOS ACADÉMICOS.**

**Nombre y nivel académico del programa.** Maestría en Derecho Notarial y Registral. Programa de posgrados, Maestría en Artes (M.A.) y Maestría en Ciencias (MSc).

#### **Objetivos:**

**Objetivo general:** contribuir a la mejora de los procesos y criterios orientados al registro de la propiedad inmueble, así como los instrumentos notariales necesarios con tal propósito.

#### **Objetivos específicos:**

- Profundizar los principios y sistemas que fundamentan los actos de registración inherentes al ejercicio profesional jurídico-notarial.

- Desarrollar habilidades y capacidades en los maestrandos, para la aplicación de las técnicas registrales necesarias para la redacción e inscripción de instrumentos.

**Perfil de ingreso de los maestrandos:** Graduados en Derecho o estudiantes con cierre de p $\acute{e}$ nsum y pendientes de la obtenci $\acute{o}$ n de su diploma de pregrado, Registradores y Operadores con nivel de Licenciatura.

**Perfil de egreso de los maestrandos:** Maestro en Derecho Notarial y Registral.

**Modalidad:** maestría presencial. Asignaci $\acute{o}$ n de trabajos extra aulas.

**Lugar:** Instalaciones del Segundo Registro de la Propiedad y/o Universidad de Occidente, zona 9, de Quetzaltenango.

**Intensidad Horaria:** 9:00 horas semanales, clases los d $\acute{ı}$ as martes, mi $\acute{e}$ rcoles y jueves, as $\acute{i}$ : 7.00 a 10:00 horas.  
Cada per $\acute{o}$ do tendr $\acute{a}$  una duraci $\acute{o}$ n de 45 minutos. Cuatro periodos por sesi $\acute{o}$ n.

**Duraci $\acute{o}$ n:** 18 meses (72 semanas) equivalente a 6 trimestres. Cada trimestre se cursar $\acute{a}$  un total de 3 cursos, para un total de 18 cursos.

**Cr $\acute{e}$ dito:** 1 cr $\acute{e}$ dito equivale a 15 horas presenciales. Cada curso valida una media de 2.4 cr $\acute{e}$ ditos por sesiones presenciales m $\acute{a}$ s 0.6 cr $\acute{e}$ ditos por actividades extra aulas o sea, un total de 3.0 cr $\acute{e}$ ditos por curso, lo que produce al final un estimado de 54 cr $\acute{e}$ ditos acad $\acute{e}$ micos.

**Promoci $\acute{o}$ n:** Mediante la asistencia reglamentaria (80%), y la evaluaci $\acute{o}$ n final por materia y Presentaci $\acute{o}$ n de Trabajo Final de la Maestría (Tesina para validar el M. A. o Tesis, para validar el MSc).

### **Características de la carrera**

#### **Acreditaci $\acute{o}$ n**

El egresado de la carrera obtendr $\acute{a}$  el t $\acute{i$ tulo de Maestro en Derecho Registral y Notarial.

#### **Perfil del t $\acute{i$ tulo**

Al finalizar la carrera, el egresado habr $\acute{a}$  profundizado en el conocimiento de los sistemas y principios que rigen la registraci $\acute{o}$ n, as $\acute{i}$  como las t $\acute{e}$ cnicas que regulan la inscripci $\acute{o}$ n de los diversos instrumentos. Estos contenidos hallar $\acute{a}$ n sustento en el derecho civil, y m $\acute{a}$ s estrictamente en el derecho real, que constituyen el marco dentro del cual se inscribe el derecho registral.

#### **Alcance del t $\acute{i$ tulo**

El egresado estar $\acute{a}$  en condiciones de brindar un mejor servicio a la comunidad en toda actividad profesional que implique actos de registraci $\acute{o}$ n.

De esta manera, podr $\acute{a}$  desempe $\acute{n}$ arse id $\acute{o}$ neamente en la gesti $\acute{o}$ n e inscripci $\acute{o}$ n de escrituras y otros actos notariales, as $\acute{i}$  como en tareas de asesoramiento en sistemas y t $\acute{e}$ cnic a registral.

### **Requisitos de Admisión**

Los aspirantes a ingresar a la carrera deberán poseer el título de abogado y notario, en el grado académico de Licenciado.

### **Diseño Curricular:**

Las asignaturas que integran el plan de estudios son las siguientes:

1. -Derechos Registrables
2. -Derecho Documental
3. -Proceso Económico I
4. -Derecho Registral I
5. -Derechos Reales I
6. -Proceso Económico II
7. -Derecho Registral II
8. -Derechos Reales II
9. Filosofía Social de Mises
10. -Técnica y Organización Registral (Práctica Registral)
11. -Criterios Registrales
12. Filosofía Social de Hayek
13. -Sistema Informático de las Operaciones Registrales
14. -Ética Notarial
15. -Derecho Registral Comparado.
16. -Investigación Jurídica (Tesis).
17. -Economía Aplicada al Derecho.
18. -Cultura y Valores.

### **Programa de actividades académicas**

El diseño curricular de la carrera prevé el cursado de las dieciocho asignaturas que integran el plan de estudios.

Se promueve la participación de los alumnos en congresos, talleres, conferencias y paneles organizados por el Instituto de Derecho Notarial, aunque constituyen actividades adicionales, no obligatorias.

### **Metodología de asesoramiento a los maestrandos.**

La realización de tareas semipresenciales cuenta con el seguimiento y asesoramiento de los docentes a cargo de las asignaturas. De esta manera, ante la realización de trabajos monográficos, el docente de la cátedra implementa tutorías, en función de las demandas de los alumnos.

La tesina se realiza bajo supervisión y asesoramiento de un docente de la carrera, de acuerdo a la temática seleccionada por el alumno.

### **Evaluación**

Durante el dictado de las asignaturas, la evaluación se realiza a través de trabajos prácticos, mediante los cuales los alumnos proceden al análisis y resolución de casos. De modo opcional, el profesor a cargo de la asignatura puede requerir la realización de una monografía sobre un tema a elección de los alumnos.

Al finalizar la cursada de cada asignatura, y como requisito para la aprobación para aquellos alumnos que cumplan con un mínimo del 80 % de asistencia a las clases, la evaluación se realiza a través de un coloquio o trabajo monográfico (cf. Estatuto Académico). En aquellos

casos en que se haya requerido una monografía durante el desarrollo de la asignatura, la evaluación se realizará mediante un coloquio.

Los alumnos que presenten una asistencia al 60-80 % de las clases podrán optar por mantener su regularidad realizando un trabajo monográfico; tras cumplir con este requisito, serán evaluados a través de un coloquio final (cf. Estatuto Académico)

Al finalizar la carrera, a modo de evaluación integradora, el alumno deberá presentar una tesina sobre un tema a su elección, a través de la cual deberá demostrar un dominio fluido del contenido y capacidad de integración de los diferentes temas abordados durante la carrera. La misma será evaluada por un tribunal designado a tal efecto.

#### **Condiciones para el otorgamiento del título**

Para obtener el título de Especialista en Derecho Registral, el egresado deberá haber cumplido con los siguientes requisitos:

- Cursado y aprobación de la totalidad de las asignaturas que integran el plan de estudios, con una asistencia mínima de 80% a cada curso.
- Elaboración y aprobación del trabajo final de la carrera (tesina o tesis).

#### **Los costos para los estudiantes serán**

<b>Concepto</b>	<b>Unitario</b>
Pago Mensual	Q850.00
Pago matricula semestral	Q 625.00
Asesoría de Tesis	Q1,000.00
Pago revisor de Tesina	Q 500.00
Defensa del Examen de Tesis	Q2,000.00
Trámites de Título y Graduación	Q1,050.00
Certificación de Cursos Semestral	Q 60.00